

Bases de la XXII Edición del Premio de Poesía Fernando Paz Castillo

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Fundación Celarg), convoca a todas y todos los escritores venezolanos, no mayores de cuarenta años, a participar en la XXII edición del Premio de Poesía Fernando Paz Castillo, cuyo propósito es estimular la actividad creadora de jóvenes escritores nacionales, así como honrar y perpetuar la obra del poeta Fernando Paz Castillo.

PRIMERA: Podrán participar en el Premio de Poesía Fernando Paz Castillo las obras inéditas de escritoras o escritores venezolanos no mayores de 40 años.

SEGUNDA: No podrán participar obras cuyos derechos de autor estén comprometidos con otras instituciones o editoriales, ni obras que resultaren ganadoras en algún concurso cuyo fallo del Jurado se haga público antes del veredicto de este certamen. La Fundación Celarg contará con derecho universal de publicación y distribución de la obra, a través de diversos medios de difusión con posibilidad de realizar coediciones y acuerdos que posibiliten la proyección nacional o internacional de la obra, con fines de democratización del acceso a la cultura y al conocimiento.

TERCERA: El Premio se concederá a la autora o autor del poemario que determine el jurado tras su evaluación. Consistirá en la cantidad de cincuenta millones de bolívares (BsS. 50.000.000,00), monto sobre el que se aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria vigente, y la publicación de la obra ganadora. La Fundación Celarg se reserva el derecho de publicar la primera edición y las reimpressiones necesarias, por un lapso de dos (2) años. La publicación en formato digital estará disponible en línea a través del portal Web de Fundación Celarg.

CUARTA: La obra en formato de texto y el archivo con datos de identificación podrán ser enviados por correo electrónico en un mismo mensaje a la siguiente dirección:

celargpremiosdeliteratura@yandex.com

Las obras deben estar escritas a doble espacio, papel tamaño carta, con extensión de treinta (30) a ochenta (80) cuartillas. En el archivo original sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En archivo aparte, identificado con el título de la obra se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, fotocopia de la cédula de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve nota bio-bibliográfica.

QUINTA: El plazo para la admisión de obras participantes vence el 31 de enero de 2021. La lista de obras participantes será publicada en la página Web de la Fundación Celarg (www.celarg.org.ve).

SEXTA: El jurado estará constituido por tres miembros designados por el Consejo Directivo de la Fundación Celarg. La conformación del jurado se hará pública hasta un mes antes del vencimiento del plazo de recibimiento de las obras. La composición del jurado será publicada en la página Web institucional.

SÉPTIMA: El fallo del Jurado será dado a conocer en acto público y contendrá un juicio de valor sobre la obra premiada.

OCTAVA: El Premio se adjudicará por mayoría de votos. No se conferirán accésit ni menciones honoríficas y en ningún caso será otorgado más de una vez a un mismo autor. El jurado calificador emitirá una lista de obras finalistas.

NOVENA: Los originales no premiados no se devolverán.

DÉCIMA: El premio será entregado al ganador en acto público a celebrarse en la ciudad de Caracas durante el mes de abril de 2021.

DÉCIMA PRIMERA: Lo no previsto en estas Bases será resuelto por el Consejo Directivo de la Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, según sus respectivas atribuciones y su decisión será inapelable.

DÉCIMA SEGUNDA: La participación en este Premio implica la total aceptación de estas Bases.

Para mayor información puede comunicarse con la Fundación Celarg a través del correo electrónico celargpremiosdeliteratura@yandex.com o por los teléfonos 0212-285.54.97 / 285.28.21. *Jefatura de Relaciones Interinstitucionales, piso 5. Av. Luis Roche con tercera transversal, Altamira, Código Postal 1062. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Web: www.celarg.org.ve*